

ORDENANZA MUNICIPAL N° 466/88

ARTICULO 1º.- APROBAR como Retiro Contrafrontal, para la Parcela 21, Macizo 41, Sección "D", situada en Gobernador Gómez N° 791, propiedad del señor Juan Omar BUSTOS, de 2,50 mts. entre línea de edificación y eje medianero.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 466 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 23/11/1988.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 917 / 88.-